CONTRATO INE N° 04/2021

Entre Instituto Nacional de Estadística (INE) creada Ley 6670/20; en sustitución de la Dirección General de Estadística, Encuestas y Censos dependiente de la Presidencia de la República, domiciliada en las calles Naciones Unidas esquina Centeno, de la ciudad de Fernando de la Mora – Zona Norte, República del Paraguay, representado para este acto por por el Lic. Iván Mauricio Ojeda Aguilera, con Cédula de Identidad N° 1.282.752 en su carácter de Director Nacional, nombrado conforme al Decreto N° 4787, denominada en adelante el contratante, por una parte, y, por la otra, la firma ONLINE PARAGUAY S.A., con RUC N° 80101720-3, representada para este acto por el Sr. Rodney Antonio Molas Marecos con cedula de Identidad Nº 3.218.342, en su carácter de Representante Legal, con domicilio en la calle Campamento Sause y 23 de Octubre Fernando de la Mora – Zona Norte - República del Paraguay, denominada en adelante el proveedor, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente contrato del **ID N° 398533 - Contratación Directa N° 07/2021 "ADQUISICIÓN DE CAMARA DIGITAL PROFESIONAL"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

Constituye el objeto del presente Contrato, establecer las obligaciones y los derechos de las partes contratantes con relación al llamado **ID N° 398533 Contratación Directa N° 07/2021 con para la "ADQUISICIÓN DE CAMARA DIGITAL PROFESIONAL".**

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) La carta de Invitación y sus Adendas o modificaciones;
c) Los datos cargados en el SICP;
d) La oferta del proveedor;
e) La resolución de adjudicación del contrato emitida por la convocante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los mismos, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

3. DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO

Los documentos adicionales del contrato son: **No Aplica.**

4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el **ID N° 398533.**

5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37, b de la Ley N° 2051)

El presente contrato es el resultado del procedimiento de la **Contratación Directa N° 07/2021 con ID N° 398533 para la "ADQUISICIÓN DE CAMARA DIGITAL PROFESIONAL"** convocado por el Instituto Nacional de Estadística (INE). Y adjudicación fue realizada por **Resolución INE N° 460 /2021.-**

ONLINE PARAGUAY S.A.
RUC 80101720-3

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Nro. Ítem	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Monto Total
1	*CAMARA DIGITAL PROFESIONAL*	*CANON*	*CHINA*	*UNIDAD*	*1*	*15.000.000*	*15.000.000*

Total: ***15.000.000***

El monto total del presente contrato asciende a la suma de: **guaraníes quince millones.**

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes al Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.
La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación.

7. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato es hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA (ART. 37 DE LA LEY N° 2051)

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas de la Carta de Invitación.

9. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de la Oficina de Comunicaciones.

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato.

11. CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA

El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.
En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato

12. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme a la Carta de Invitación. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", modificado por Ley N° 6716/2021.

ONLINE PARAGUAY S.A.
RUC 80017203-3

13. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en la Carta de Invitación.

14. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en la Carta de Invitación.

15. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de Asunción, República del Paraguay".

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Fernando de la Mora, República del Paraguay, a los 19 días del mes de julio de 2021.

ONLINE PARAGUAY S.A.
RUC 80101720-3

Sr. Rodney Antonio Molas Marecos
Representante Legal
ONLINE PARAGUAY S.A.-RUC N° 80101720-3

Lic. Iván Mauricio Ojeda Aguilera
Director Nacional
Instituto Nacional de Estadística.

Misión: ***Regir y conducir la producción de la estadística oficial que describa al Paraguay.***

ANEXO AL CONTRATO N° 04/2021

ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DEL BIEN

ID N° 398533 Contratación Directa N° 07/2021
"ADQUISICIÓN DE CAMARA DIGITAL PROFESIONAL"

Nro. de Ítem 1 – **Código** 45121504-002
Nombre: Cámara digital profesional
Cantidad: 1 **Unidad de Medida:** Unidad **Presentación:** UNIDAD

Tipo de Cámara	Réflex / DSLR
Tipo de Sensor	CMOS
Puntos de Enfoque	45
Estabilización de Imagen	Sí
Montura del Lente	Debe de incluir
Tamaño de pantalla	3"
Pantalla táctil	Sí
Resolución de Pantalla	1.040.000 px
Flash	Integrado y a través de la zapata
Conectividad Inalámbrica	Bluetooth, Wi-Fi
Micrófono	Estéreo Incorporado
Modelo de Batería	LP-E6N
Medios de Almacenamiento	SD, SDHC, SDXC
Compatible con Aplicaciones	PictBridge
Tamaño del Sensor	APS-C
Pixeles Efectivos	32.5 Mp
Procesador de Imagen	DIGIC 8
Sensibilidad ISO Máximo	25600
ISO Expandible Hasta	51200
Interfaz	auriculares (3.5 mm), Mini HDMI (C), micro USB 2.0, Microfono 3.5mm
Video	Full HD 1.920 x 1.080 píxeles, HD 1.280 x 720 píxeles, UHD/4k 3.840 x 2.160 píxeles
Formato	H.264, MP4
Imágenes Fijas en Formato de Archivo	JPEG, RAW
Contenido de la caja	Batería, Cargador de Batería , Correa de Cuello , Manual
Lente	18-135mm f/3.5-5.6 IS USM *

ONLINE PARAGUAY S.A.
RUC 80101720-3

Sr. Rodney Antonio Molas Marecos
Representante Legal
ONLINE PARAGUAY S.A.-RUC N° 80101720-3

Lic. Iván Mauricio Ojeda Aguilera
Director Nacional
Instituto Nacional de Estadística.